



La Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores como una forma de combatir la obesidad y el sobrepeso

Juan Carlos Natale López*

El 30 de abril de 2009 fue aprobada en el Senado de la República la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores con el objeto de apoyar la economía familiar de los trabajadores y sus familias así como de fomentar la correcta alimentación a través de una dieta nutritiva sana.

Cabe destacar que dicha ley fue aprobada en un contexto económico menos crítico en comparación al que ahora registramos, por ejemplo: de noviembre del 2007, cuando fue presentada la iniciativa, a enero del 2010, la inflación de los artículos de la canasta básica fue del 14.53 por ciento; en el mismo periodo, el salario promedio de los trabajadores que cotizan al IMSS apenas creció, al pasar de 210.9 pesos en noviembre del 2007 a 228.7, es decir, un 8.4 por ciento comparado con la inflación del mismo periodo.

Por otro lado, y a pesar de que el Índice Nacional de Precios al Consumidor se ubicó en 3.57 por ciento durante 2009, una canasta de 25 productos de primera necesidad se incrementó en un promedio de 7.8 por ciento, de acuerdo con datos reportados por la Procuraduría Federal del Consumidor. Lo anterior obedeció, en gran parte, a la eliminación del subsidio a los combustibles que en enero, la SHCP determinó disminuir de acuerdo a lo dispuesto por la reforma fiscal de 2007. Sin embargo, se prevé que a lo largo del año, se mantenga constante la escalada de precios en productos de primera necesidad.

Con base también en los indicadores de prospectiva económica que hasta la fecha han presentado los responsables de la política monetaria, crediticia y fiscal del país, aún no se puede pronosticar en el corto plazo una recuperación económica sino hasta el año 2011. Por lo que mientras la recuperación económica y la capacidad de consumo de las familias y los trabajadores se mejoran, se requieren ineludiblemente políticas que puedan proteger a la clase trabajadora más vulnerable del país.

Recordemos que ya el pasado 25 de enero de los presentes, el Presidente Calderón presentó el "Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria: Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad". Durante la presentación señaló el Ejecutivo, que: "el 70 por ciento de los adultos en México están excedidos de peso, así como cuatro millones y medio de niños entre los cinco y los 11 años. De 1980 a la fecha, el porcentaje de mexicanos y mexicanas con sobrepeso u obesidad se triplicaron en casi 30 años". De este modo, el Ejecutivo urgió a los distintos sectores, entre ellos a los industriales; medios de comunicación y autoridades responsables en la materia a atender el problema de la obesidad ya que México es el primer país con problemas producto del sobrepeso y obesidad tanto en adultos como en niños.

Uno de los objetivos de dicho plan propuesto por el Ejecutivo, se encuentra el relativo al fomento de mejores estilos de vida entre los trabajadores de las industrias y de la misma sociedad que consume sus productos y utiliza sus servicios. De igual modo, el Acuerdo señala que entre las acciones que deberán emprender las dependencias gubernamentales, concierne a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a promover la actividad física y la alimentación correcta en los centros de trabajo.

Independientemente de que La Ley de Ayuda Alimentaria tiene el propósito de ser un mecanismo legal para compensar y apoyar directamente la economía de los trabajadores y sus familias, tiene también los objetivos fundamentales de incidir en la dieta correcta para los trabajadores y sus familias con una mayor calidad nutricional; también de que se reduzcan los accidentes de trabajo y se aumente la productividad.

De hecho, un aumento del 1 por ciento en el consumo de calorías en la dieta habitual de los trabajadores resulta un incremento del 2.27 por ciento en la productividad. Los esquemas de ayuda alimentaria han demostrado además que: impulsan el estado de ánimo; reducen el número de accidentes y días de ausentismo por enfermedad; disminuyen los costos en los servicios de salud a largo plazo; se eleva el PIB y los ingresos fiscales nacionales, ya que por un lado, se generarían empleos del sector de restaurante y alimentos, así como de la industria agroalimentaria y, por el otro lado, el gobierno lograría una disminución en



RESUMEN NOTAS PERIODISTICAS 2010
DIP. JUAN CARLOS NATALE
Presidente del PVEM en Puebla



los niveles de evasión, lo cual generaría mayor nivel de recaudación de impuestos y la reducción a largo plazo de los costos en los servicios de salud.

En suma, como representante popular tengo la obligación moral de retomar dicho tema desde el Congreso en aras de deliberar la conveniencia de hacer posible la consecución de una política de ayuda alimentaria lo más pronto posible dada la situación económica y de salud pública en que nos encontramos.

*Diputado Federal